

RESUMEN EJECUTIVO



ES.1 ANTECEDENTES Y PROPÓSITO

Este documento responde a los requisitos de informes del Título VI de 2022 del Departamento de Transporte de Massachusetts (MassDOT) para la Organización de la Planificación Metropolitana (MPO) de la región de Boston. Como un subreceptor de fondos federales de la Administración Federal de Tránsito (FTA) y de la Administración Federal de Carreteras (FHWA) a través de MassDOT, la MPO debe cumplir con la guía de derechos civiles de estas agencias en cuanto a los requisitos de informes trienales de FTA bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los requisitos de informes anuales de FHWA en virtud de su programa Título VI/no discriminación.

Las disposiciones en las que se basan las directrices de la FTA y la FHWA son las siguientes:

- **El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964** prohíbe la discriminación intencionada y no intencionada por motivos de raza, color y origen nacional por parte de cualquier receptor de asistencia federal.
- **La Orden Ejecutiva 13166 – Mejora al Acceso a los Servicios a Personas con Dominio Limitado de Inglés** ordena a los organismos federales y a los beneficiarios de fondos federales para que proporcionen un acceso lingüístico significativo a sus servicios. En virtud del Título VI, el dominio limitado del inglés se considera el principal indicador del origen nacional.
- **La Orden Ejecutiva 12898 - Acciones Federales para Abordar la Justicia Ambiental en Poblaciones Minoritarias y de Bajos Ingresos** requiere que las agencias federales y a los beneficiarios de sus fondos aborden las preocupaciones de justicia ambiental (EJ).
- **La Ley de Estadounidenses con Discapacidades** prohíbe que las entidades públicas discriminen a las personas con discapacidades o las excluyan de la participación o les nieguen los beneficios de sus servicios, programas o actividades.

Tanto la FTA como la FHWA requieren que la MPO cumpla con estos mandatos de derechos civiles mediante la implementación de un Programa de Derechos Civiles y que supervise e informe regularmente sobre los esfuerzos del programa. Los esfuerzos de cumplimiento de la MPO se llevan a cabo en el marco de su programa de Equidad en el Transporte (TE), que incluye actividades de cumplimiento de los derechos civiles. El programa TE más amplio trabaja para comprometerse y mejorar los resultados del transporte para las poblaciones tradicionalmente desatendidas y sobrecargadas, denominadas colectivamente poblaciones TE: poblaciones minoritarias, poblaciones de bajos ingresos, personas con dominio limitado del inglés, personas con discapacidades, adultos mayores y jóvenes.

El informe refleja los esfuerzos de cumplimiento del Título VI de la MPO desde julio de 2021, según lo solicitado por MassDOT. Estos esfuerzos son críticos no sólo porque cumplen con las regulaciones federales, sino también porque son prácticas sólidas de planificación del transporte que promueven la visión de la MPO de proporcionar un acceso equitativo al transporte y una participación significativa en su proceso de toma de decisiones a todos los residentes de la región, independientemente de su origen.

ES.2 REQUISITOS GENERALES DE INFORMACIÓN

En este informe se incluyen los siguientes requisitos generales de información:

- **Garantías del Título VI de MassDOT:** Formularios firmados por la junta de la MPO para asegurar que los programas y actividades de la MPO se cumplen en conformidad con las regulaciones del Título VI de MassDOT/FHWA (firmados e insertados en el informe final después de la revisión pública y posterior aprobación de la MPO). Las garantías firmadas se encuentran al frente de este documento.
- **Certificaciones y Garantías del Título VI de la FTA:** Formularios firmados por la junta de la MPO para garantizar que los programas y actividades de la MPO se cumplen de conformidad con las reglamentaciones del Título VI de la FTA (firmados e insertados en el informe final luego de su revisión pública y posterior aprobación por la MPO). Las garantías firmadas se encuentran en el frente de este documento.
- **Notificación de No Discriminación en Virtud del Título VI:** Una declaración de la MPO para informar a los miembros del público de las protecciones contra la discriminación que les ofrece el Título VI.
- **Formularios y Procedimientos de Denuncia:** Un proceso a través del cual las personas pueden presentar quejas por discriminación contra la MPO y que permite a la MPO hacer un seguimiento e investigar estas quejas.
- **Registro de Quejas del Título VI:** Una lista de cualquier denuncia de discriminación por parte de la MPO en sus programas y actividades desde julio de 2021.
- **Plan de Participación Pública:** Documentación de las actividades de participación pública de la MPO para garantizar que todos los miembros del público tengan oportunidades significativas de participar en el proceso de planificación del transporte de la MPO.
- **Plan de Asistencia Lingüística:** El plan de la MPO para identificar a las poblaciones con un dominio limitado del inglés, las lenguas que hablan y la prestación de asistencia lingüística.
- **Proceso de Supervisión de los Sub-beneficiarios:** La MPO no traspasa la ayuda financiera federal a otros sub-beneficiarios.
- **Aprobación del Programa del Título VI:** Evidencia de que la MPO ha revisado y aprobado el programa y el informe del Título VI (insertado en el informe final después de la revisión pública y la posterior aprobación por parte de la MPO).
- **Organización y Dotación de Personal:** Documentación que identifica al Coordinador del Título VI de la MPO y su fácil acceso al Director Ejecutivo.
- **Procedimientos de Revisión del Programa:** Descripción de cómo el Coordinador del Título VI confirma que se cumplen los requisitos de conformidad del Título VI.
- **Capacitación del Título VI:** Capacitaciones relacionadas con el Título VI en las que ha participado el personal desde julio de 2021.
- **Difusión de la Información Relativa al Título VI:** Descripción y ejemplos de cómo se comparte con el público la información relacionada con el Título VI.

ES.3 REQUISITOS DE INFORMES RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA MPO

ES.3.1 PERFILES DEMOGRÁFICOS

Los perfiles demográficos son una colección de mapas y tablas que muestran las ubicaciones y concentraciones de las poblaciones protegidas en la región de Boston. La MPO incluye perfiles demográficos para las poblaciones minoritarias, las personas con dominio limitado del inglés y las personas con discapacidad, así como otras poblaciones cubiertas incluidas entre las poblaciones TE de la MPO, las personas con discapacidad, los adultos mayores (de 75 años o más) y los jóvenes (de 17 años y más jóvenes).

ES.3.2 MAPAS DEMOGRÁFICOS Y GRÁFICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.

MAPEO CARTOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS TIP

Este mapa muestra la distribución geográfica de los proyectos del Programa de Mejora del Transporte (TIP) de los años fiscales federales (FFY) 2023-27 -tanto los proyectos financiados específicos como los no específicos- superpuestos en la distribución de las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos en la región de Boston.

ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DEL TIP

Este análisis compara la distribución de los fondos discrecional (u “objetivo regional”) de la MPO asignados a las poblaciones TE con su respectiva proporción de la población regional. Abarca los últimos cinco ciclos del TIP, los años fiscales FFY 2019-23 hasta los años fiscales FFY 2023-27 del TIP. Los resultados muestran que el porcentaje de fondos asignados asignado a la población minoritaria ha sido consistentemente inferior al porcentaje de su población en la región de Boston. A las otras poblaciones TE se les ha asignado aproximadamente el mismo porcentaje de financiamiento en comparación con su porcentaje respectivo de población en la región.

ANÁLISIS DE INVERSIONES EN TRANSPORTE PÚBLICO DEL TIP

Este análisis examina la distribución de fondos estatales y federales, en conjunto, a pasajeros minoritarios y de bajos ingresos para proyectos de transporte público, y la compara con la de pasajeros que no pertenecen a minorías ni a pasajeros de bajos ingresos, respectivamente. Cubre los últimos cinco ciclos del TIP, los TIP de los años fiscales 2019-23 hasta los años fiscales 2023-27.

En los últimos cinco años, el financiamiento para las inversiones de tránsito de todas las fuentes, incluidos los fondos objetivo de la MPO, alcanzó su punto máximo en el TIP de los años fiscales 2019-23 para todas las poblaciones y luego disminuyó. Entre los fondos objetivo, la cantidad de fondos asignados a las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos por persona ha sido consistentemente menor que para las poblaciones no minoritarias y no de bajos ingresos, respectivamente; sin embargo, esa diferencia ha disminuido en los últimos años. Lo mismo ha ocurrido con todas las inversiones en transporte público realizadas en la región de Boston.

ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE PLANIFICACIÓN UNIFICADA (UPWP)

Cada año, en el UPWP, la MPO elabora una evaluación geográfica de la distribución de los estudios financiados por la MPO. En ella se citan las comunidades de la región que han sido objeto de estos estudios, así como la proporción de población de bajos ingresos y minorías en dichas comunidades. Los resultados figuran en el Apéndice G. En general, no parece existir un patrón claro entre la cantidad de estudios y el porcentaje de residentes de un municipio que pertenecen a minorías, tienen bajos ingresos o un dominio limitado del inglés. Boston, por ejemplo, ha sido objeto de 60 estudios desde 2010 y tiene uno de los porcentajes más altos de estas poblaciones. En cambio, Randolph, donde el 73,4% de la población pertenece a minorías, solo ha sido objeto de seis estudios.

ES.3.3 ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DEL SISTEMA MPO: IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE LOS IMPACTOS DISPARES

PLAN DE TRANSPORTE A LARGO PLAZO (LRTP) DEL TÍTULO VI Y ANÁLISIS DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

La MPO analiza los proyectos, en conjunto, que se proponen en su LRTP para identificar impactos potenciales, llamados impactos dispares, para las poblaciones minoritarias y cargas desproporcionadas para las poblaciones de bajos ingresos. En 2020, la MPO adoptó su Política de Impacto Dispar y Carga Desproporcionada (DI/DB) que establece umbrales para determinar si un conjunto de proyectos causaría impactos dispares y/o cargas desproporcionadas. El LRTP más reciente de la MPO, Destino 2040, evaluó estos impactos, utilizando varias métricas relacionadas con la accesibilidad, la movilidad y la calidad del aire. El análisis encontró que el LRTP no causaría impactos dispares o cargas desproporcionadas.

PROGRAMA DE MEJORA DEL TRANSPORTE (TIP) DEL TÍTULO VI Y ANÁLISIS DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL (EJ)

Los análisis del TIP del Título VI y de la justicia medioambiental (EJ) evalúan qué poblaciones TE pueden verse beneficiadas o afectadas por los proyectos regionales financiados por objetivos programados en el TIP. Hay varios análisis que proporcionan esta idea:

- El número total de personas en las poblaciones TE atendidas o afectadas por proyectos regionales objetivo, comparado con sus respectivos porcentajes a nivel regional.
- El porcentaje de personas de las poblaciones TE atendidas o afectadas por los proyectos objetivo, por programa de inversión
- La reducción de las emisiones de monóxido de carbono, compuestos orgánicos volátiles y óxido de nitrógeno por cada 1.000 personas, para poblaciones TE y no TE.
- El porcentaje de financiación regional objetivo asignada a las poblaciones TE, en comparación con su porcentaje respectivo de la población de toda la región.

ES.3.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA: IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD

La participación pública significativa y equitativa es fundamental para la planificación y la toma de decisiones de la MPO. El enfoque de la MPO para la participación se centra en el desarrollo de relaciones sólidas con los miembros de la comunidad, en particular los grupos y organizaciones que representan el Título VI y la EJ que históricamente han estado subrepresentados en el proceso de planificación.

La MPO identifica las necesidades de transporte de varias maneras. Una de ellas es la evaluación continua de las necesidades del LRTP, que apoya el desarrollo de programas y proyectos de inversión en el LRTP. Las necesidades expresadas por el público durante una amplia gama de actividades de participación se catalogan en la Evaluación de Necesidades, y todas las opiniones y comentarios se organizan en áreas temáticas. Además, se agrupan por etiquetas de equidad (como los problemas de transporte relacionados con las minorías o las personas con dominio limitado del inglés).

Otra vía es el Plan Coordinado de Transporte Público y Servicios Humanos de la MPO (Plan Coordinado). Una de las principales funciones del plan es identificar las necesidades de transporte no satisfechas de las personas mayores y las personas con discapacidad en la región de Boston a través de una amplia participación pública e identificar estrategias y acciones para satisfacer esas necesidades. La participación pública en el Plan Coordinado se realiza juntamente con la Evaluación de Necesidades para garantizar que las aportaciones de las personas mayores y las personas con discapacidad influyan en las decisiones del LRTP.

Varios otros ejemplos ilustran específicamente cómo se facilita la participación pública a través del proceso de planificación de la MPO. Uno de ellos es el proceso integral de participación pública llevado a cabo entre 2018 y 2022 para desarrollar la Política DI/DB del LRTP. En el núcleo había un grupo de trabajo de partes interesadas convocado con el propósito principal de guiar la decisión de la MPO sobre el establecimiento de los valores de los tres umbrales incluidos en la Política DI/DB. Otro fue en 2021, cuando el personal llevó a

cabo extensas encuestas y la participación del público, con un enfoque en obtener aportes de las poblaciones y comunidades desfavorecidas, para actualizar los criterios para el proceso de selección de proyectos TIP. Un último ejemplo son los estudios y la asistencia técnica financiados por la MPO. El personal se esfuerza por incluir la recopilación de datos cualitativos a través de la participación significativa de la comunidad en todos los estudios, en particular los que tienen un enfoque de equidad o involucran a las comunidades donde hay una alta proporción de poblaciones del Título VI o de EJ

ES.3.5 RECOGIDA DE DATOS, INFORMES Y ANÁLISIS

El personal de la MPO recopila datos demográficos sobre el Título VI, EJ y otras poblaciones no discriminadas principalmente del Censo Decenal (DC) y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS). El personal recopila nuevos datos cada año cuando se publican nuevos conjuntos de datos. Se utilizan en los análisis relacionados con la equidad en el Programa TE, incluyendo el Plan de Asistencia Lingüística, y análisis el Título VI y EJ para el LRTP y TIP, entre otros análisis para el Programa TE.

La MPO ha desplazado hacia análisis que se enfocan en comprender los impactos del proyecto en las poblaciones TE, en lugar de suponer que las personas que viven cerca de un proyecto se beneficiarán de él. Para ello, el personal también recopila diversos datos relacionados con el transporte, como datos sobre accidentes, datos sobre el cambio climático y datos sobre la calidad del aire a través de otros programas de la MPO, y estos datos se comparten con el Programa TE. El nuevo programa de datos de la MPO también facilitará un enfoque más integral para gestionar los datos en toda la agencia. Desde la perspectiva del Programa del Título VI, esto ayudará a garantizar la coherencia en la forma en que el personal de la MPO recopila y utiliza los datos, y también permitirá que el programa aproveche los conjuntos de datos emergentes, demográficos y de otro tipo y las herramientas de análisis.

